



TRÁMITE NÚMERO: 493

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	339
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	11
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /LOJA /04/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DYLEXPASC CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

**3. DATOS ADICIONALES:**

MARIELA SOLEDAD ANGAMARCA QUEZADA, TRANSFIERE OCHENTA PARTICIPACIONES (80) A FAVOR DE LUCIA DEL CARMEN AGREDA CRIOLLO, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DYLEXPASC CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

  
**RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35

**ESCRITURA PÚBLICA DE  
TRANSFERENCIA DE  
PARTICIPACIONES DE "COMPAÑÍA DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA  
DYLEXPASC CIA. LTDA."  
OTORGADA POR: MARIELA SOLEDAD  
ANGAMARCA QUEZADA.-  
A FAVOR DE: LUCIA DEL CARMEN  
AGREDA CRIOLLO.-  
CUANTÍA: \$ 80.00.-**

l.h.

En la Ciudad de Loja, Capital de la  
Provincia de Loja, República del Ecuador,  
el día de hoy **cuatro de febrero del año  
dos mil dieciséis**, ante mí **Doctor  
PABLO FERNANDO PUNÍN CASTILLO,**  
**NOTARIO SÉPTIMO CANTONAL DE  
LOJA**, comparecen por una parte la  
señorita **MARIELA SOLEDAD  
ANGAMARCA QUEZADA**, de estado civil

soltera, por sus propios derechos; y, por otra parte la señora **LUCIA DEL CARMEN  
AGREDA CRIOLLO**, de estado civil casada, por sus propios derechos.- Las  
comparecientes son mayores de edad de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en  
esta ciudad de Loja; capaces para contratar y obligarse, e identificadas plenamente  
por mí me solicita que eleve a la calidad de escritura pública el contenido de la  
minuta que me presenta, la misma que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR  
NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de  
trasferencia de participaciones de la **"COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA DYLEXPASC CIA. LTDA"** de conformidad a las siguientes cláusulas:  
**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato,  
por una parte como **CEDENTE** la señorita **MARIELA SOLEDAD ANGAMARCA  
QUEZADA**, de estado civil soltera, con cédula de identidad número uno, uno, cero,  
cuatro, ocho, cinco, nueve, nueve, uno, uno (1104859911); y por otra en calidad de  
**CESIONARIO**, la Lic. **LUCIA DEL CARMEN AGREDA CRIOLLO**, de estado civil  
casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, uno, cero, tres, cuatro



1 cero, ocho, siete, siete, siete (1103408777).- Las comparecientes son domiciliadas en  
2 esta ciudad de Loja, ecuatorianas, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar  
3 este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA:**  
4 **ANTECEDENTES.- Uno:** La "COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
5 DYLEXPASC CIA. LTDA", se constituyó mediante escritura pública celebrada el 28 de  
6 junio del año 2012 ante el Notario Séptimo del cantón Loja, Dr. Eduardo Beltrán  
7 Beltrán, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de julio de 2012, en el Registro de  
8 Compañías del año 2012, bajo la partida Nro. 747, y anotado en el repertorio con el  
9 Nro. 2007, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de  
10 Compañías de Loja.- **Dos:** La Junta General de Socios de la Compañía celebrada con  
11 el carácter de universal el día 4 de febrero del año 2016, con el voto unánime del  
12 capital social y pagado, autorizó a la socia Mariela Soledad Angamarca Quezada  
13 para que transfiera la totalidad de sus participaciones, es decir ochenta (80)  
14 participaciones que posee en esta compañía a favor de la Lic. Lucía del Carmen  
15 Agreda Criollo.- **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los  
16 antecedentes expuestos la compareciente Srta. Mariela Soledad Angamarca  
17 Quezada, cede en venta real y efectiva ochenta (80) participaciones de las que  
18 posee en la "COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DYLEXPASC CIA  
19 LTDA" a favor de la Lic. Lucía del Carmen Agreda Criollo, con todos los derechos  
20 inherentes a la misma.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan la transferencia  
21 de participaciones conforme lo estipulado en este contrato.- **QUINTA: PRECIO.-** El  
22 precio de compra venta de participaciones objeto de este contrato es de OCHENTA  
23 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de contado; suma que el  
24 cedente declara tenerla recibida de parte de la cesionario en moneda de curso  
25 legal y a su entera satisfacción.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las  
26 partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura  
27 de cesión de siete razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil  
28 referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de  
29 constitución.- **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña el Acta de  
30 Junta Universal de Socios en el que se autoriza por unanimidad del capital social  
31 capital social, para que la sola compareciente transfiera ochenta participaciones que  
32 posee en la compañía a favor de la cesionaria en este contrato.- Hasta aquí la minuta,  
33 usted señor Notario se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para la  
34 plena validez de este contrato.- Atentamente.- Firma) Ilegible.- Dr. Rolin Puma  
Mayacela ABOGADO MAT. 11-2004-47 F.A.- Hasta aquí la minuta que queda

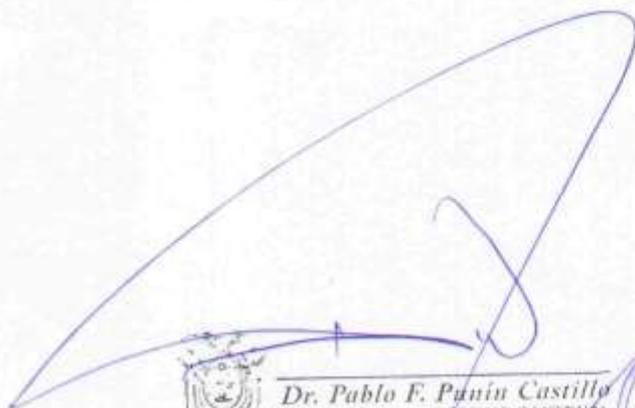


1 elevada a escritura pública y en la cual la compareciente lo acepta en su totalidad.-  
2 Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente a las  
3 otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto lo suscriben en unidad de acto  
4 conmigo el Notario que DOY FE.- firman).- **MARIELA SOLEDAD ANGAMARCA**  
5 **QUEZADA; LUCIA DEL CARMEN AGREDA CRIOLLO.-** firma) Dr. Pablo Fernando  
6 Punín Castillo.- Notario Séptimo cantonal de Loja.-

7  
8 SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTAS TRES COPIAS  
9 QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DÍA Y  
10 FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-



11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35

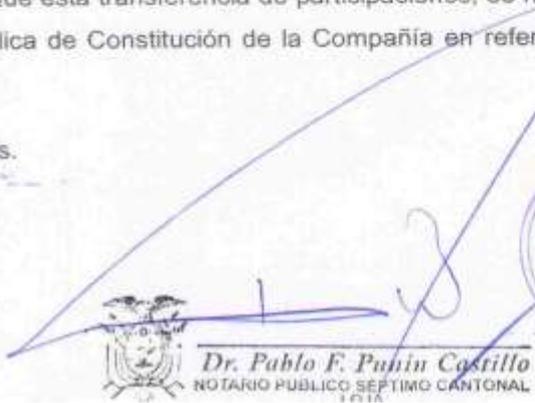
  
  
*Dr. Pablo F. Punín Castillo*  
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO CANTONAL  
LOJA



**RAZÓN.-** Siento por tal, que mediante la presente escritura pública, que antecede, la  
señorita **MARIELA SOLEDAD ANGAMARCA QUEZADA**, ha cedido OCHENTA  
PARTICIPACIONES a favor de la señora **LUCIA DEL CARMEN AGREDA CRIOLLO**, que  
mantenia en la **"COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DYLEXPASC CIA. LTDA."**  
Mediante acto escriturario, celebrado en la Notaria SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA, el día cuatro  
de febrero del año dos mil dieciséis.- Que esta transferencia de participaciones, se ha marginado  
al pie de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía en referencia.- DOY  
FE.-

Loja, 04 de Febrero del dos mil dieciséis.



  
  
*Dr. Pablo F. Punín Castillo*  
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO CANTONAL  
LOJA



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DYLEXPASC CIA. LTDA. CELEBRADA EL CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.-**

En la ciudad de Loja a los 4 días del mes de febrero de 2016, a las 08H00, se reúnen los socios de la "COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DYLEXPASC CIA. LTDA" señores DOMINGO ANGAMARCA ANGAMARCA propietario de trescientos veinte (320) participaciones de un dólar cada una y MARIELA SOLEDAD ANGAMARCA QUEZADA propietaria de ochenta (80) participaciones de una dólar cada una; una vez que está presente la totalidad del capital social de la compañía los socios deciden constituirse en JUNTA UNIVERSAL, para tratar el siguiente orden del día:

1. Resolver sobre la transferencia de la totalidad de las participaciones de la socia Mariela Soledad Angamarca Quezada a favor de la Lic. Lucia del Carmen Agreda Criollo.

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión en calidad de Presidenta de la Compañía la señorita Mariela Soledad Angamarca Quezada, y actúa como secretario Domingo Angamarca Angamarca, socio de la compañía.

Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día, y en este, los socios expresan que se ha tratado extraoficialmente este tema y que la socia Mariela Soledad Angamarca Quezada ha expresado su intención de dejar de ser socia de la compañía y por lo tanto transferir la totalidad de sus participaciones, por lo que propone que se tomen la decisión de autorizar dicha transferencia, luego de varias deliberaciones los socios presentes de conformidad con lo previsto en los Arts. 113 y 118, literal f) de la Ley de Compañías, así como el Art. 11 del Estatuto, por unanimidad **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar a la socia Srta. Mariela Soledad Angamarca Quezada transfiera la totalidad de sus participaciones a favor de la Lic. Lucia del Carmen Agreda Criollo.

A las 08H45 por agotado el orden del día, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta correspondiente; luego se reinstala la sesión a las 09H00 y se da lectura a esta acta, la que es aprobada por unanimidad del capital presente en la sesión.

  
Srta. Mariela Soledad Angamarca Q,  
PRESIDENTA -SOCIA

  
Dr. Domingo Angamarca Angamarca  
SECRETARIO-SOCIO




 CIDADANIA 110485991-1  
 ANGAMARCA QUEZADA MARIELA SOLEDAD  
 LOJA / LOJA / SUFRE  
 01 ENERO 1998  
 001- 0142 0088  
 LOJA / LOJA  
 D. SAMPAYO


 ECUATORIANO\*\*\*\*\* 43243282  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 JOSE MANUEL ANGAMARCA ANGAMARCA  
 LAURA MARTELA QUEZADA BARRINDA  
 LOJA 21/05/2006  
 21/05/2018  
 PV 0053867


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES REGIONALES 2018-2019  
 001 1104859911  
 001-0274 DESALA  
 NOMBRES DE CERTIFICADO  
 ANGAMARCA QUEZADA MARIELA  
 SOLEDAD  
 LOJA GUALES 0  
 LOJA PASOBOLA 8  
 SANTON  
 Alejandro  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 OFICINA GENERAL DE IDENTIFICACION  
 IDENTIFICACION FEDERALIZADA

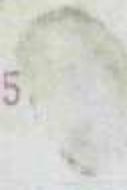
CIUDADANIA 110340877-07  
 ROSA CRIOLLO LUCIA DEL CARMEN  
 LOJA/CATAMAYO/CATAMAYO  
 05-SEPTIEMBRE 1976  
 0076-00389 F  
 LOJA/CATAMAYO  
 CATAMAYO 1976



*Rosa Criollo*

ECUADOR 110340877-07 EV0321842  
 CASERO DOMINGO ANDRÉS AGREDA BENAVIDES  
 SUPERIOR CONTADOR  
 FELIX INTENTO AGREDA BENITEZ  
 MELBA TERESA CRIOLLO ORTIZOZA  
 LOJA 2870672007  
 2870672007

REN 0288305



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**001**  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**001 - 0173** **1103408777**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**AGREDA CRIOLLO LUCIA DEL CARMEN**

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	SAN SEBASTIAN	0
LOJA		0
CANTÓN	SARAGUJA	ZONA

*[Signature]*

f.) PRESIDENTE DE LA JURTA





Factura: 004-002-000010910



20161101007P00656

NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161101007P00656					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE FEBRERO DEL 2016, (16:10)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANGAMARCA QUEZADA MARELA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104855911	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGREDA CRIOLLO LUCIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103408777	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SACRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE 'COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DYLEXPASC CIA. LTDA.'							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		80.00					

NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA



Factura: 004-002-000010911



20161101007000082

NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20161101007000082

MATRIZ	
FECHA:	4 DE FEBRERO DEL 2016. (16.16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DYLEXPASC CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20121101007P29100

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON LOJA	REPRESENTADO POR	RUC	1102819925001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161101007P00556

NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA



## CARTA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Señor:  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de participaciones por la vía del endoso de la Tgla. Mariela Soledad Angamarca Quezada con cédula de identidad número 1104859911, a favor de la Lic. Lucía del Carmen Agreda Criollo con cédula de identidad número 1103408777, realizada el 04 de febrero de 2016, en esta ciudad de Loja.

Al efecto informo que la transferencia de participaciones se realizó de la siguiente manera:

Número de participaciones transferidas son 80 con un valor cada una de \$1,00 USD DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA por un total de la transacción \$80,00 USD, los mismos que son cancelados en efectivo.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Original: Cesionario / Copia1: Cedente / Copia 2: Sociedad

Atentamente



Dr. Domingo Angamarca



GERENTE DYLEXPASC CIA. LTDA

*Dr. Domingo Angamarca*

**GERENTE**

**DYLEXPASC Cía. Ltda.**